

Datos del Expediente

Carátula: PORTO JALUFF MARIA ELIZABETH C/ LEDESMA ISMAEL DEMETRIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EJECUCION DE SENTENCIA)

Fecha inicio: 02/10/1998

N° de Receptoría: D - 19042 - 0

N° de Expediente: 66883

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 07/04/2022 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior: 07/04/2022 12:12:25 - EDICTO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante AUXILIAR LETRADO

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Fecha de Libramiento: 08/04/2022 08:40:32

Fecha de Notificación 08/04/2022 08:40:32

Fecha del Escrito 07/04/2022 12:12:24

Firmado por Laura Roxana Pereyra (27173023001) - (Legajo: T IV F 086)

Funcionario Firmante 08/04/2022 08:40:34 - CARRERA Mariela Hebe - AUXILIAR LETRADO

Notificado por Carrera Mariela Hebe

Nro. Presentación Electrónica 60397742

Observación del Profesional EDICTO A CONTROL

Presentado por Laura Roxana Pereyra (27173023001@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría única del Depto. Mar del Plata, en autos "PORTO JALUFF MARIA ELIZABETH C/ LEDESMA ISMAEL DEMETRIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS (EJECUCION DE SENTENCIA)", Expte. N° 66883, hace saber que mediante el procedimiento de Subasta Electrónica -Res. 955/18 SCBA, conf. Art.562 CPCC (Ley 14238) Reglamentada por Ac. 3604/12 SCBA y sus modificatorias-se rematará, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100% del inmueble con todo lo adherido y plantado excluyéndose los bienes que se encuentran en su interior, sito en calle 228 s/n° 1497, entre los n° esq. Rosales 11409 -lindero izquierdo- y n°1467 de calle 228 -lindero derecho- B° Belgrano, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredon. NC: Circ. 4, Secc. DD, Manz. 150, Parc. 12; Partida: 045-278213, Matricula 174089 (045), libre de gravámenes, impuestos y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión. Estado de ocupación, conf. Mandamiento glosado en autos el 07/02/2022; ocupado. Sellos y escrituración a cargo del comprador. Deudas: ARBA: Al 05-07-2021 s/d. MGP: Al 31-05-2021 \$51.754,25; GRSU: A 21/05/2021 \$10.119,62; OSSE: Al 27/04/2021 \$40.226,52. Seña: 10%. Honorarios: 4% c/parte con más 10% de los mismos en carácter de aportes previsionales a cargo del adquirente. Inicio de la subasta 20/05/2022 a las 10.00 hs. Finalización: 06/06/2022 a las 10.00 hs. sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 Ac. 3604/12 SCJBA. BASE: \$2.671.629.- Siguientes tramos de puja: \$133.581,45 c/tramo -5% de la base- Los usuarios inscriptos ante la Secc. R.G.S.J. sito en Gascón 2543 MdP y como postores en esta subasta en particular deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días al comienzo de la subasta. En dicho acto deberán indicar si efectuarán reserva de postura y denunciar si se presentan a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos ante el citado Registro.(art. 21 y 40 de la Ac.3604/12 de la SCJBA). De efectuarse compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 582 CPC. Si el ejecutante solicitara la exención del depósito en gta, deberá presentar ante el RGSJ el testimonio de resolución judicial. Garantía de Oferta: \$133581,45 -5% de la base-, que deberá depositarse en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la puja virtual. DEPOSITOS en Cuenta Judicial en pesos Bco. de la Pcia de Bs. As. N° 852825/8 CBU 01404238-27610285282588.-De no triunfar en la puja éste le será devuelto inmediatamente por transf. electrónica, salvo que se haya hecho reserva de postura en cuyo caso el reintegro se hará efectivo ante una solicitud expresa (art.21,39 y 40 Ac.3604/12). Finalizada la subasta, el adquirente, dentro de los cinco días de notificado al efecto, deberá acreditar el depósito de la seña -que no puede ser integrada con el depósito en gta-, los honorarios del martillero con más aportes de ley, bajo apercibimiento (art.585 CPCC). EXHIBICION 11/05/2022 de 11 a 12 hs. Acta de adjudicación y firma: se fija para el día 06 de julio de 2022 a las 9.30 hs. A la misma deberá comparecer la martillera y el adjudicatario munido de: formulario de inscripción a la subasta; comprobante de pago del depósito en garantía y sellos; constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto el adquirente y eventualmente el comitente, deberán constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. Saldo de precio: deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso -art. 585 CPCC-. En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble requerido, se deberá practicar inventario a través del Of. de Justicia o escribano público de los bs. muebles existentes en el lugar, a costo del comprador. Informes Martillera interviniente: Laura Roxana Pereyra Reg. 3248 (Bolívar 3029 MdP) TEL. 2234492435. La presente publicación se realizará sin pago previo -por contar la actora con beneficio de litigar sin gastos- (Arts. 34, Inc. 5°, 78ss CPCC y 18 CN). Mar del Plata, de abril de 2022.-

NOTA: El presente edicto se publica por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario La Capital de Mar del Plata, como asimismo en el Portal de la Pagina Web de la Suprema Corte de Justicia (Ac.3604/12 SCJBA).- Mar del Plata, de abril de 2022.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Laura Roxana Pereyra (27173023001)
(Legajo: T IV F 086)

CARRERA Mariela Hebe
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)

